

Notaría **76**



*Notaría Septuagésima Sexta
Del D.M. de Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario*

Copia: **PRIMERA**



Factura: 001-002-000048768



20181701076P04750



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20181701076P04750					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2018, (13:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701821439	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200455929	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710730696	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ BRIONES EVELYN MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713624987	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2018 17 01 76 P04750**

2 **FACTURA No. 001-002-000048768**

3
4
5
6
7
8 **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG**

9 **CIA. LTDA.**

10 **QUE OTORGAN:**

11 **MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES Y BLANCA JOSEFINA**

12 **IZQUIERDO AGUILERA**

13 **A FAVOR DE:**

14 **ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO Y EVELYN MARCELA PÉREZ**

15 **BRIONES**

16 **CUANTIA: \$ 100,00**

17 **DI 3 COPIAS**

18 **S.G.**

19
20 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**,
22 ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO**
23 **SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una
24 parte los cónyuges **MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES Y BLANCA**
25 **JOSEFINA IZQUIERDO AGUILERA**, casados entre sí, cada uno por sus
26 propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y,
27 por otra parte el Ingeniero **ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO** y
28 Economista **EVELYN MARCELA PÉREZ BRIONES**, casados entre sí, cada

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 uno por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen
2 formada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes
4 de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de
5 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego
6 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la
7 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En
8 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
9 **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **FRACTALSEG CIA.**
10 **LTDA.**, que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato,
12 por una parte, el señor Coronel en Servicio Pasivo Marcelo Enrique Acosta
13 Briones y la señora Blanca Josefina Izquierdo Aguilera por sus propios y
14 personales derechos, y por los que representan de la Sociedad Conyugal
15 que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les podrá denominar
16 como **"LOS CEDENTES"**; y, por otra parte, el señor Ingeniero Esteban Javier
17 Acosta Izquierdo y señora Economista Evelyn Marcela Pérez Briones, por
18 sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá
19 denominar como **"LOS CESIONARIOS"**.- Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
21 respectivamente, capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados
22 en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría
24 Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, celebrada
25 el veinticinco de octubre del dos mil cuatro, se constituyó la compañía
26 **FRACTALSEG CIA. LTDA.**, dicha escritura fue inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de noviembre del mismo año; **b)** La
28 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 FRACTALSEG CIA. LTDA., celebrada el catorce de mayo del dos mil diez y
2 ocho, resolvió por unanimidad aceptar y aprobar para que el socio Coronel
3 en Servicio Pasivo Marcelo Enrique Acosta Briones, propietario de cuatro mil
4 quinientas (4.500) participaciones de un valor de un dólar cada una, ceda mil
5 quinientas (1.500) participaciones de un valor de un dólar cada una y ceda
6 tres mil (3.000) participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor del
7 socio señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo y de la nueva socia la
8 señora Economista Evelyn Marcela Pérez Briones, respectivamente;
9 conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Socios que se agrega como habilitante. **TERCERA: CESION**
11 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes el
12 señor Coronel en Servicio Pasivo Marcelo Enrique Acosta Briones y la
13 señora BLANCA JOSEFINA IZQUIERDO AGUILERA, propietarios de cuatro
14 mil quinientas (4.500) participaciones de un valor de un dólar cada una, que
15 mantienen en el capital de la Compañía FRACTALSEG CIA. LTDA., ceden
16 mil quinientas (1.500) participaciones de un valor de un dólar cada una, a
17 favor del socio señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo y ceden tres
18 mil (3.000) participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor de la
19 nueva socia la señora Economista Evelyn Marcela Pérez Briones. Los
20 cedentes manifiestan que la presente cesión y transferencia es pura y
21 simple; esto es, que no se reservan en su provecho ninguna ventaja,
22 beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y
23 legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales
24 aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de
25 participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el
26 Registro Mercantil del cantón Quito, la presente escritura pública, estará
27 conformado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
28 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA.

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	APORTACIONES	%
ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO	7.000	7.000	7.000	70
EVELYN MARCELA PÉREZ BRIONES	3.000	3.000	3.000	30
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100

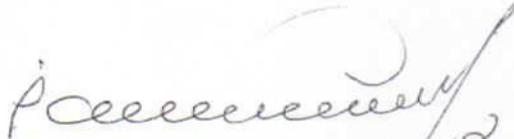
1 **CUARTA.- DEL PRECIO.-** Los Cesionarios pagan de contado, en esta
2 misma fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, la
3 suma de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a los
4 Cedentes, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, sin tener nada
5 que reclamar en el futuro al Cesionario por este concepto. **QUINTA.-**
6 **MARGINACIONES.-** Se tomará nota de la presente cesión al margen de la
7 escritura de constitución de la Compañía FRACTALSEG CIA. LTDA., en la
8 Notaría correspondiente y se dispondrá su inscripción en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito. **SEXTA.- NOTIFICACIONES.-** En caso de
10 notificaciones: Uno) Los Cedentes fijan su dirección en: Isla San Cristóbal
11 número novecientos y Río Coca, cantón Quito, provincia de Pichincha;
12 Teléfono: Cero dos dos cuatro cinco dos uno seis uno; Correo electrónico:
13 enrique.acosta@fractalseg.com; y, Dos) Los Cesionarios fijan su dirección
14 en: Calle de Los Alisos N tres y de Los Cholanos, sector La Primavera,
15 cantón Quito, provincia de Pichincha; Teléfono: Cero dos tres cinco cinco
16 cuatro cinco cinco uno; Correo electrónico: esteban.acosta@ fractalseg.com.

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



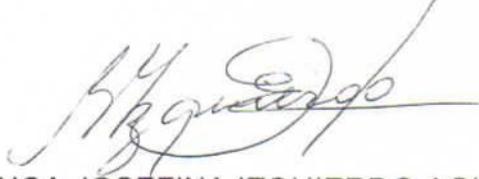
1 Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario, servirá agregar las demás
2 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA**
3 **MINUTA)**. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
4 encuentra firmada por el Abogado Mauricio Donoso Izquierdo, portador de la
5 matrícula profesional número catorce mil cuatrocientos veinte y cinco del
6 Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes autorizan y solicitan
7 el certificado único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo
8 setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los mismos también se
9 agregan las copias de sus cédulas de ciudadanía. Para el otorgamiento de la
10 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
11 leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
12 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
13 Notaría de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES

C.C. 1701821439




BLANCA JOSEFINA IZQUIERDO AGUILERA

C.C. 1200455929




ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO

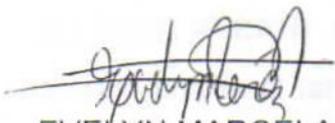
C.C. 1710730696



Siguen las firmas.....

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



EVELYN MARCELA PÉREZ BRIONES
C.C. 1713624987



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2018



En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Mayo del año dos mil diez y ocho, a las 10:00 am, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isla Española número 43-30 y Río Cofanes, Edificio Isla Española, Primer piso, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- Marcelo Enrique Acosta Briones, propietario de 4.500 participaciones de un valor de USD 1 cada una; y,
- Esteban Javier Acosta Izquierdo, propietario de 5.500 participaciones de un valor de USD 1, cada una.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Coronel (S.P.) Marcelo Enrique Acosta Briones y actúa como secretario Ad-Hoc de la misma el señor Abogado Mauricio Donoso I. Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1. Ingreso Nuevo Socio**
- 2. Cesión de participaciones**

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- INGRESO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la Junta, dando inicio al orden del día establecido, manifiesta a los presentes, que esta sesión se la realiza con el fin poner a consideración de los socios la aceptación de ingreso como nueva socia de la compañía a la Economista Evelyn Marcela Pérez Briones, moción que es aprobada por los asistentes por unanimidad.

2.- CESION DE PARTICIPACIONES

El Presidente de la Junta, continuando con el orden del día establecido, pone a consideración de los socios la aprobación de la cesión de mil quinientas (1.500) participaciones de un valor de un dólar cada una y la aprobación de la cesión de tres mil (3.000) participaciones de un valor de un dólar cada una, pertenecientes al Coronel Marcelo Enrique Acosta Briones, a favor del socio señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo y de la nueva socia la señora Economista Evelyn Marcela Pérez Briones, en el orden indicado y respectivamente; moción que es aprobada por los asistentes por unanimidad y resuelven aprobar y aceptar la cesión de las participaciones en favor de los socios prenombrados.

RESOLUCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FRACTALSEG CIA. LTDA** en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

- 1.- Aprobar y aceptar como nueva socia de la compañía a la señora Economista Evelyn Marcela Pérez Briones.
- 2.- Aprobar y aceptar la cesión de mil quinientas (1.500) participaciones de un valor de un dólar cada una, pertenecientes al Coronel Marcelo Enrique Acosta Briones, a favor del socio señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo, para lo cual se deberá registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, las cesiones autorizadas.
- 3.- Aprobar y aceptar la cesión de tres mil (3.000) participaciones de un valor de un dólar cada una, pertenecientes al Coronel Marcelo Enrique Acosta Briones, a favor de la nueva socia la señora Economista Evelyn Marcela Pérez Briones, para lo cual se deberá registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, las cesiones autorizadas.
- 4.- Por su parte los socios aceptan las cesiones hechas a su favor.
- 5.- No existe renuncia a derecho preferente de los socios.
- 6.- Los socios dejan constancia que nada se adeudan entre sí por ningún concepto derivado de estas cesiones, cuya cuantía se fija en cien dólares de los Estados Unidos de América, valores que se entregan al Coronel Marcelo Enrique Acosta Briones y declara haberlo recibido a su entera satisfacción.
- 7.- La Presidencia dispone que la Secretaría elabore el nuevo cuadro de socios, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	APORTACIONES	%
ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO	7.000	7.000	7.000	70
EVELYN MARCELA PÉREZ BRIONES	3.000	3.000	3.000	30
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100



La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FRACTALSEG CIA. LTDA.**, autorizan a los socios de la compañía para que eleven a escritura pública, según lo resuelto y se haga conocer del particular a la Superintendencia de Compañías.

Por no existir otro punto a ser tratado, se da por concluida la Junta a las 11:30. La Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada, es leída, aprobada y suscrita por los socios presentes.

Marcelo Enrique Acosta Briones

Cnl. (S.P.) Marcelo Enrique Acosta Briones
Presidente
Socio

[Signature]

Ing. Esteban Javier Acosta Izquierdo
Socio

[Signature]

Ab. Mauricio Donoso I.
Secretario Ad-Hoc

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701821439

Nombres del ciudadano: ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ACOSTA JORGE

Nombres de la madre: BRIONES MARIA E

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-138-74782



189-138-74782

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA N° 170182143-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA BRIONES
MARCELO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO ✓
BLANCA JOSEFINA
IZQUIERDO AGUILERA

Reservados

099824296

IGM 16 06 605 97

INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES MARIA E.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-02

PROFESION / OCUPACION
MILITAR SERV. PASIVO

V2443V3222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019 ✓

001 JUNTA No.
001-193 NÚMERO
1701821439 CÉDULA

ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPUAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1200455929

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: IZQUIERDO JUAN

Nombres de la madre: AGUILERA DOLORES

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017 ✓

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-138-74874



184-138-74874

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 120045592-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**IZQUIERDO AGUILERA
BLANCA JOSEFINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
AZOGUES**
FECHA DE NACIMIENTO **1945-03-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARCELO ENRIQUE
ACOSTA BRIONES**



Blanca Izquierdo 0998528832

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **IZQUIERDO JUAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILERA DOLORES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2017-03-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-21**

E4444414444



001286725

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018 Y

016 JUNTA Nº
016 - 056 NÚMERO
1200455929 CÉDULA

IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA - 2
IÑAQUITO PARROQUIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710730696

Nombres del ciudadano: ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: PEREZ BRIONES EVELYN MARCELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: ACOSTA MARCELO ENRIQUE

Nombres de la madre: IZQUIERDO BLANCA JOSEFINA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2017 ✓

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-138-74936



181-138-74936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171073069-6

APellidos y Nombres: **ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO LA VICENTINA**

Fecha de Nacimiento: **1982-02-24**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **CASADO**

Esposa: **EVELYN MARCELA PEREZ BRIONES**

[Handwritten signature]

0999016119

IGM 17 10 987 13 245

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION: **INGENIERO** V2344V2442

APellidos y Nombres del Padre: **ACOSTA MARCELO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre: **IZQUIERDO BLANCA JOSEFINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-12-20**

Fecha de Expiración: **2027-12-20**

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001-011 HÁBITO 1710730696 CEDULA

ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 8
SUAQUITO PARROQUIA

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713624987

Nombres del ciudadano: PEREZ BRIONES EVELYN MARCELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: PEREZ BOLIVAR WLADIMIR

Nombres de la madre: BRIONES SILVIA MARCELA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-138-74968



184-138-74968

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N° 171362498-7

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
PEREZ BRIONES
EVELYN MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

ESTEBAN JAVIER
ACOSTA IZQUIERDO

Evelyn Marcela Perez Briones 1713624987

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ BOLIVAR WLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRIONES SILVIA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-05

Y4833V4222

091355578

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA N° 1713624987

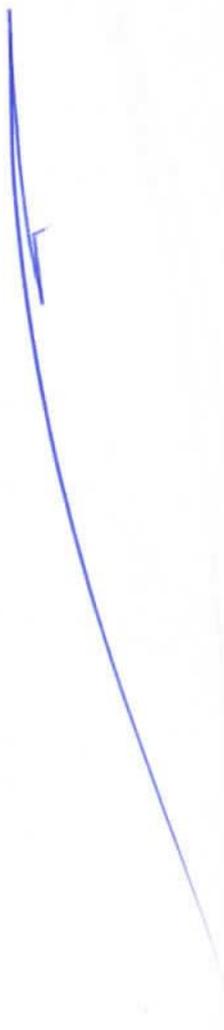
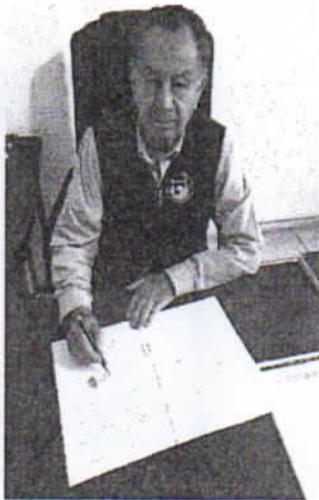
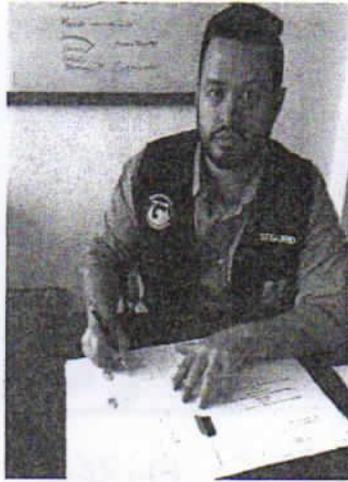
006 - 213 NÚMERO

1713624987 CÉDULA

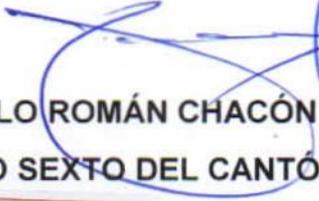
PEREZ BRIONES EVELYN MARCELA
APELIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SUAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA.** QUE OTORGAN: **MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES Y BLANCA JOSEFINA IZQUIERDO AGUILERA** A FAVOR DE: **ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO Y EVELYN MARCELA PÉREZ BRIONES**, firmada y sellada en Quito, dieciocho de julio del dos mil dieciocho.-


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000030975



20181701031001275

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031001275

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (13:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04750

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BRIONES EVELYN MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713624987
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA.,** celebrada en esta notaria con fecha veinte y cinco de octubre del año dos mil cuatro, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** que antecede.- Sellada y firmada en Quito, uno de agosto del año dos mil dieciocho.



Maria José Palacios
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54812


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	104150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	805
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRACTALSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 4500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1500 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO SR. ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO; Y, 3000 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CESIONARIA, SRA. EVELYN MARCELA PEREZ BRIONES..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103